

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 143 Viernes 28 de julio de 2017 Pág. 8140

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7004

LALLEMAND BIO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) LALLEMAND ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que, en fecha 11 de julio de 2017, el socio único de la sociedad LALLEMAND BIO, S.L.U., la entidad mercantil de nacionalidad canadiense LALLEMAND INC., aprobó la fusión por absorción de la sociedad LALLEMAND ESPAÑA, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de LALLEMAND BIO, S.L.U. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito, en fecha 16 de junio de 2017, por todos los miembros de los consejos de administración de las referidas sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios de las sociedades intervinientes y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a obtener, en el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de julio de 2017.- Don Domènec Esteva Planell, Secretario de los Consejos de Administración de Lallemand Bio, S.L.U. y Lallemand España, S.L.U.

ID: A170057408-1